Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 23 DEL 2013

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _21583/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 1763 de fecha 23.12.2013 presentada por Don (a) FELIPE GUZMAN BETANZO con domicilio particular

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.12.2013. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) FELIPE GUZMAN BETANZO, Rut , con domicilio en , la Patente Profesional de ARQUITECTO Rol N° 3-1396 que funcionará en domicilio ubicado en M.A.MATTA N° 1157 DEPTO.202 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

23 12,2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SAME J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.

SECRETARIA

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)